



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

# INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### “COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”

MARZO 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## ÍNDICE

### **I. Introducción**

### **II. Objetivo**

### **III. Descripción del Programa Anual de Trabajo 2018**

### **IV. Cronograma**

### **V. Metas**

### **VI. Firmas**



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 se emite el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Instituto de Salud del Estado de México, se dé a la tarea de conformar e instalar su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual tendrá como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la misma.

Por lo que, con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2018, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de este Instituto.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo la firma del Convenio para la realización de acciones en dicha materia.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## OBJETIVO

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los servidores públicos.

De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de septiembre de 2017, y haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrá de cumplirse con los propósitos establecidos y que habrá de observarse y desarrollarse.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse al tenor del siguiente calendario:



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias.	Marzo, julio y diciembre de 2018.	Acta de cada Sesión Ordinaria.	Mínimo 3 sesiones Ordinarias.
2	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas, apegándose al cumplimiento del respeto de los derechos humanos y lenguaje incluyente.	Julio de 2018	Acta de sesión donde se aprueben las modificaciones realizadas.	Una actualización al Código de Conducta como mínimo.
3	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	Marzo-diciembre 2018	Publicación en micrositio del Comité y carteles.	Una campaña de difusión.
4	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Octubre 2018.	Resultados obtenidos de la evaluación.	Una evaluación del Código de Conducta.
5	Elaboración del Informe Anual para su presentación a la Secretaría de la Contraloría.	Diciembre 2018.	Publicación y entrega del Informe Anual.	Un informe anual de actividades.
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y Reglas de Integridad	Mayo, Agosto y Noviembre 2018	Fotografías y listas de asistencia.	Tres capacitaciones.
7	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.	Junio y Septiembre	Fotografías y listas de asistencia.	Dos capacitaciones.
8	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, a través de pláticas, talleres y demás instrumentos que permitan su difusión.	Abril, Julio y Octubre 2018	Trípticos virtuales a los servidores públicos del ISEM. Publicaciones en el micrositio del Comité.	Dos acciones como mínimo.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

9	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.	Depende de las de notificaciones o quejas recibidas en el Comité.	Acuse de recibido de las recomendaciones y observaciones emitidas.	Cumplimiento del Código de Conducta.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Diciembre de 2018	Reconocimientos entregados.	Reforzar la cultura ética y de integridad.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PERIODO												TOTAL
	1ER TRIM			2DO TRIM			3ER TRIM			4TO TRIM			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1 Sesiones Ordinarias.			■				■					■	<b>3</b>
2 Actualización del Código de Conducta							■						<b>1</b>
3 Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado			■									<b>1</b>	
4 Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.										■			<b>1</b>
5 Elaboración del Informe Anual												■	<b>1</b>
6 Capacitación/sensibilización en materia de Ética y reglas de integridad					■			■			■		<b>3</b>
7 Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.						■			■				<b>2</b>



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

8	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, a través de pláticas, talleres y demás instrumentos que permitan su difusión				■			■			■			<b>3</b>
9	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones		Depende de las de notificaciones o quejas recibidas en el Comité, que puede ser en cualquier fecha del año											
10	Gestión y entrega de reconocimientos												■	<b>3</b>

■ Periodo de cumplimiento





“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

## **METAS**

Difundir las Reglas de Integridad y Código de Conducta a 40 mil servidores públicos finales del tercer trimestre del ejercicio 2018.

Sensibilizar en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia a 40 mil servidores públicos a finales del tercer trimestre del ejercicio 2018.

Sensibilizar en materia de Ética y Reglas de Integridad a 600 servidores públicos a finales del tercer trimestre del ejercicio 2018.

Sensibilizar en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual a 400 servidores públicos a finales del tercer trimestre del ejercicio 2018.



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b del “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Salud del Estado de México, aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018”, en su sesión celebrada el 21 de marzo de 2018, a las 17:00 hrs.

## FIRMAS

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz  
Coordinador de Salud  
y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

Mtro. Carlos Ocaña Ponce  
Jefe de la Unidad de Modernización Administrativa  
y Secretario del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflicto de Intereses

Lic. Jesús Iván Pinto Medina  
Coordinador de Administración y Finanzas  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”.

Lic. Jesús Monroy Monroy  
Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria Toluca  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses

M.C. Julio César Meza Grene  
Subdirector de Administración de la Beneficencia Pública  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses

Dr. José Abel Orozco Mendieta  
Jefe del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses

C. Aurelio Laredo Jaimes  
Administrador del Hospital Municipal Villa Victoria  
“Guadalupe Victoria”  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses

P.M.A.P. José Alfredo Colín Salazar  
Enlace del Departamento de Precios Unitarios  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses

Dr. Francisco Ronquillo Carrasco  
Supervisor Médico del Programa Salud Materna  
y Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto  
de Intereses